



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE REVISORA DE LA APLICACIÓN DE LOS REGÍMENES DE FINANCIAMIENTO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.-----

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las diecinueve horas con quince minutos del día veintiuno de febrero de dos mil ocho, en las instalaciones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, ubicado en el inmueble numero tres mil quinientos quince de la calle quince poniente de la colonia Belisario Domínguez, de esta ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:

CONSEJERA ELECTORAL ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA	PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL PAUL MONTERROSAS ROMÁN	SECRETARIO DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERA ELECTORAL ALICIA OLGA LAZCANO PONCE	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL JUAN CARLOS DE LA HERA BADA	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL FIDENCIO AGUILAR VIQUEZ	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación se presentaron las personas que se enuncian a continuación:

AMALIA OSWELIA VARELA SERRANO	DIRECTORA DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACION
RUBÉN GUTIERREZ ROSAS	TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA



Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, la Presidenta de esta Comisión Permanente, por conducto del Secretario de la misma somete a consideración el proyecto de Orden del Día correspondiente, mismo que es aprobado por unanimidad de votos.-----

Por lo que respecta al numeral tercero del Orden del Día referente al análisis y revisión al Proyecto de Dictamen en relación al Informe anual de todos los ingresos y gastos bajo los rubros del sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y el acceso equitativo a los medios de comunicación del Partido Verde Ecologista de México, los integrantes de este Órgano Auxiliar establecen el siguiente acuerdo:

ACUERDO-01/CRAF/210208.- Una vez analizado el Proyecto de Dictamen de esta Comisión Permanente en relación con el informe anual presentado por el Partido Verde Ecologista de México, bajo los rubros del sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y acceso equitativo a los medios de comunicación, correspondiente al periodo del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil seis, radicado con el numero DIC/CRAF-001/08; los integrantes de este Órgano Auxiliar aprueban el instrumento en referencia con las observaciones correspondientes, facultando a la Presidenta de esta Comisión para que por su conducto en términos del Reglamento de Comisiones de este Organismo, lo remita en original al Consejero Presidente del Consejo General de este Instituto, con el objeto de que sea sometido a consideración del Órgano Superior de Dirección, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

Continuando con el numeral cuatro del Orden del Día correspondiente, los miembros de esta Comisión determinan el acuerdo que se enuncia a continuación:

ACUERDO-02/CRAF/210208.- Por lo que respecta al memorandum número IEE/DPPM-0088/08-BIS de fecha ocho de febrero del año en curso, remitido por la Dirección de Prerrogativas Partidos Políticos y Medios de Comunicación en relación al **ACUERDO-07/CRAF/290108**; respecto de la petición solicitada por el Tesorero del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, C. P. Jesús Guillermo Cortes Rojas, mediante OFICIO No. TESO 005/2008 de fecha veinticinco de enero de dos mil ocho; dicho instituto político deberá sujetarse a lo establecido en el Reglamento aplicable para la Fiscalización del Financiamiento a los Partidos Políticos acreditados o Registrados ante el Instituto Electoral del Estado, facultando a la Titular de la Unidad Administrativa en comento, notifique lo conducente al representante del Instituto Político en cuestión, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----



En cuanto al punto cinco del orden del día, los miembros de esta Comisión Permanente acuerdan lo siguiente:

ACUERDO-03/CRAF/210208.- Por lo que respecta al memorandum número IEE/DPPM-0088/08 de fecha ocho de febrero del año en curso, remitido por la Dirección de Prerrogativas Partidos Políticos y Medios de Comunicación del que se desprende el análisis realizado por la Unidad Administrativa en cita con el apoyo del Titular de la Unidad Jurídica de este Organismo, respecto a las atribuciones de esta Comisión Permanente y del Consejo General de este Instituto, en cuanto al pronunciamiento referente a la presentación de los informes de gastos de campaña correspondiente al Proceso Electoral Estatal Ordinario 2007, presentado por el Partidos de la Revolución Democrática y Convergencia, Institutos Políticos que conforman la coalición por el Bien de Puebla, en relación a las repercusiones y facultades de los representantes de los Partidos Políticos que presentaron la Documentación en comento, de conformidad con lo que marca el convenio y los estatutos correspondientes, a efecto de que este Órgano Auxiliar acorde a los principios rectores en materia electoral enunciados en el artículo 8 del Código de instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, pueda ejercer sus atribuciones de conformidad a los diversos 52 y 52 bis apartado B del cuerpo legal en referencia, así como del artículo 15 fracción V del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, se establece lo siguiente:

Con la finalidad de que esta Comisión Permanente fiscalice el origen y destino de sus recursos, así como la vigilancia del manejo de los mismos por los Partidos Políticos en cuestión, se faculta a la Presidenta de esta Comisión haga de conocimiento al Consejero Presidente del Consejo General de este Organismo el acuerdo en cita, para que de acuerdo a sus facultades informe a los integrantes del Órgano Superior de Dirección y se realice pronunciamiento, con la finalidad de que se determine lo procedente respecto a la presentación de los informes de gastos de campaña correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2007, presentado por los Titulares de los Órganos Internos responsables de la correcta administración y comprobación del financiamiento de los Partidos de la Revolución Democrática y Convergencia, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

En cuanto al rubro de asuntos generales de la presente sesión, a propuesta de la Presidenta de este Órgano Auxiliar se determina lo siguiente:



ACUERDO-04/CRAF/210208.- Los integrantes de esta Comisión Permanente solicitan a la Titular de la Dirección de Prerrogativas Partidos Políticos y Medios de Comunicación con el apoyo del Titular de la Unidad Jurídica de este Instituto, presenten a los miembros de este Órgano Auxiliar a más tardar el veintinueve de febrero del presente año, escrito del que se desprenda proyecto para las modificaciones correspondientes para los cómputos a los que deberán sujetarse los Partidos Políticos registrados o acreditados ante el Instituto Electoral del Estado, una vez que se ha terminado el Proceso Electoral Estatal Ordinario dos mil siete, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

Una vez agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión ordinaria de la Comisión Permanente Revisora de la Aplicación de los Regímenes de Financiamiento a los Partidos Políticos, siendo las veinte horas con cuarenta minutos del día veintiuno de febrero de dos mil ocho.-----

CONSEJERA ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL

**ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

**PAUL MONTERROSAS ROMÁN
SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

CONSEJERO ELECTORAL

CONSEJERA ELECTORAL

**MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**ALICIA OLGA LAZCANO PONCE
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



CONSEJERO ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL

**JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**JUAN CARLOS DE LA HERA BADA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

CONSEJERO ELECTORAL

**FIDENCIO AGUILAR VIQUEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**